

**Listado provisional de Cumplimiento de Requisitos
al proceso de selección RRHH2025-0004**

Candidatura	DNI anonimizado	Resultado	Causa de exclusión
DE LA PEÑA MONTAÑO, LUIS	***0794**	Excluido	1-2-3
JIMÉNEZ MASOT, ANTONIO JUAN	***2345**	Excluido	1-2-3
LINARES CORONA, RAUL	***4094**	Excluido	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código	Detalle
1	No cumple con la base Tercera, punto 7 de la convocatoria (titulación académica requerida, Anexo 3, apartado 2.1). No aporta Titulación académica requerida. <i>Las titulaciones académicas serán consideradas acreditadas siempre que presenten título expedido mediante copia electrónica auténtica del título académico oficial o, en su defecto, copia del mismo acompañada del documento obtenido a través de la "Consulta de Títulos Universitarios Oficiales" en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el caso de títulos universitarios oficiales o bien, certificado obtenido en la misma Sede Electrónica en el caso de títulos no universitarios oficiales.</i>
2	No cumple con la base Tercera, punto 7 de la convocatoria (experiencia profesional requerida, Anexo 3, apartado 2.2). No aporta experiencia laboral 5 años, en ocupaciones profesionales relacionadas con el sector de la informática, en el período comprendido en los 15 últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de la convocatoria. <i>Para la correcta acreditación de la experiencia, faltan los contratos de los periodos trabajados y detallados en el Anexo I y en caso de no estar detalladas las funciones en el contrato, hace falta Certificado de funciones que aclara o amplía lo que dice el contrato.</i>
3	No cumple con la base Tercera, punto 7 de la convocatoria (Certificaciones requeridas. Anexo 3, apartado 2.3). No aporta Certificaciones requeridas.

Contra la lista publicada podrán presentarse alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE DIAZ NAVARRO	13/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZ9P4VHRF2CCV3Y3S3U9ERB7G	PÁG. 1/2	

La presentación de las alegaciones se deberá realizar de manera electrónica a través del Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, mediante firma electrónica, dirigidas a la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía.

No se admitirán alegaciones ni documentación remitida por otras vías distintas.

Durante el periodo de alegaciones sólo se podrá aportar documentación que acredite o aclare la información declarada inicialmente en el Anexo I, correspondiente a la convocatoria a la que se opta y presentado en plazo, no siendo admisible la inclusión de nueva información susceptible de valoración.

Todas las publicaciones relativas al proceso de selección de interés para las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, a efectos de comunicación y de cómputo de plazos, se harán en la página web www.agenciaandaluzadelaenergia.es, apartado «Trabaja en la Agencia».

De forma complementaria y a efectos informativos, se publicará en el Portal del Empleado/a de la Agencia Andaluza de la Energía.

Asimismo, dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, la información se publicará en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía.

Fecha de publicación: **13/02/2026**

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo: Antonio José Díaz Navarro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE DIAZ NAVARRO	13/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZ9P4VHRF2CCV3Y3S3U9ERB7G	PÁG. 2/2	